



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 003/2025 de fecha 15 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-048/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS Y HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 444.952.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 86/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de enero de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 18/2025, de fecha 10 de enero de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 33/24 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS Y HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.952; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 14 de setiembre de 2023, identificada como Expediente NOT-0235-2023-000107, la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS Y HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, recepcionado en fecha 20 de setiembre de 2023;

Que, por Memorando CA/N° 5000026289/2024, de fecha 15 de abril de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 264 “Prima y Gastos de Seguros” de la Actividad N° 2 Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 985/2024, de fecha 15 de abril de 2024, para el presente llamado;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 45/2024, de fecha 22 de abril de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 1.492.378.870.- (Guaraníes mil cuatrocientos noventa y dos millones trescientos setenta y ocho mil ochocientos setenta);

**FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, Presidente Interino.
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 003/2025 de fecha 15 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-048/2025

Que, el llamado para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS Y HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 444.952;

Que, por Resolución C.A. N° 066-023/2024, de fecha 03 de septiembre de 2024, la Máxima Autoridad Institucional resolvió lo siguiente: "Art. 1° Autorizar el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 33/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS Y HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444952; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 33/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS Y HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444952, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 066-0794/2024, de fecha 03 de septiembre de 2024, Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022, su modificatoria y su decreto reglamentario...”;

Que, conforme al Acta de fecha 11 de noviembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:44 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de Licitación Pública Nacional N° 33/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS Y HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444952;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| N° | RUC | OFERENTE |
|----|------------|---|
| 1 | 80025239-0 | PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA |
| 2 | 80028529-8 | ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS |

**FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, Presidente Interino.
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 003/2025 de fecha 15 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-048/2025

Que, en fecha 10 de enero de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Rectores” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/24, con la siguiente sugerencia:

1. Descalificar a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA en atención al punto VII CAPACIDAD FINANCIERA.
2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 33/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS Y HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.952, a la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, CON RUC N° 80028529-8, por un monto total de G. 1.492.378.870.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y dos millones trescientos setenta y ocho mil ochocientos setenta), IVA Incluido previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 33/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS Y HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.952, a la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, CON RUC N° 80028529-8, por un monto total de G. 1.492.378.870.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y dos millones trescientos setenta y ocho mil ochocientos

**FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO. Presidente Interino.
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 003/2025 de fecha 15 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-048/2025

- setenta), IVA Incluido, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada detallando los documentos que debe presentar para la firma del contrato.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.**-----
- 4°) Establecer que el administrador del Contrato será el Sr. Marcos Martínez Pavón, con C.I. N° 1.861.193 – Director de la Dirección de Apoyo y Servicios.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera a través de sus áreas técnicas respectivas, imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.**-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

**FDO: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO. Presidente Interino.
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, CON RUC N° 80028529-8

| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Referencial | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total |
|------|-----------------|--|---|----------|--------------------|--------------------------------|----------------------|
| 1 | 84131501-002 | CONTENIDO 1 DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA HOSPITAL CENTRAL (SEGURO CONTRA INCENDIOS) | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1 | 723.915.204 | 723.915.204 | 723.915.204 |
| 2 | 84131501-001 | CONTENIDO 2 DE LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA HOSPITAL CENTRAL. (SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO) | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1 | 768.463.666 | 768.463.666 | 768.463.666 |
| | | | | | | | 1.492.378.870 |

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/24 “CONTRATACION DE SEGUROS PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS Y HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, ID N° 444952, a la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, CON RUC N° 80028529-8, por un monto total de G. 1.492.378.870 (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y dos millones trescientos setenta y ocho mil ochocientos setenta) IVA incluido previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones.

[Handwritten signature]
Abg. ANA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

[Handwritten signature]
Fabrizio Andreotti
 Abog. Matr. C.S.J. 18.565
 Dirección Jurídica -
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Marcelo Bordon
 Director
 Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero
 GERENTE
 Gerencia de Mantenimiento y Logística